

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0024948/2012

Córdoba,

2 2 DIC 2016

VISTO:

El pedido efectuado por la Mgter. Ana María Correa, para la contratación de la Dra. Andrea Bonvillani - DNI 22561949, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (Sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS Nº 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS Nº 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer a la Dra. Andrea Bonvillani DNI 22561949 los servicios prestados por el día 1 de Diciembre de 2016 y declarar de legítimo abono la suma de \$3.000,00 (Pesos Tres Mil con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente responsable del "Taller de Implicación" correspondiente a la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial.

<u>Artículo 2º:</u> Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.926.12.37.20.00.03.00.00.3.0.0000.1.21.3.4

<u>Artículo 3º:</u>Protocolícese, publíquese, comuníquese y pase a Oficina de Contratos.-

RESOLUCIÓN Nº:

Dre. CLAUDIA TURCOMIAN

FACULTAD DE PRICOLOGIA